¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,080 BUENOS AIRES, Martes 8 de Junio de 1847.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

CONTINUACION—*Correspondencia relativa á los casamientos de la Reina y de la Infanta de España*—Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de S. M—

No. 47.

El Vizconde Palmerston al Marques de Normanby.

Ministerio de Negocios Extrangeros, Enero 8 de 1847.

Milor.

M. Guizot, hácia la conclusion de su despacho del 22 de Noviembre al Conde Jarnac, sobre la cuestion de los casamientos Españoles, dice que ese despacho estaba destinado á cerrar la discusion entre los dos Gobiernos. En cuanto concierne al equilibrio de los argumentos sobre las materias pendientes, muy voluntariamente hubiera el Gobierno de S. M. consentido que esto fuera asi, porque no vé en ese despacho una contestacion á las aserciones que quiere mostrar que combate; mas, no obstante, algunos pasajes hay que requieren algunas observaciones por via de contestacion.

Al principio de su nota, al referirse M. Guizot á los compromisos del Castillo de Eu, y al memorandum del 27 de Febrero 1846, acusa al Gobierno de S. M. de inconsistencia, al apelar á estos compromisos por una parte, y al negar un conocimiento de ese memorandum por la otra; y con referencia á mi asercion, de que ninguna constancia hay en el Ministerio de Negocios Extrangeros del memorandum del 27 de Febrero, dice, que pudiera preguntar si hay alguna prueba en el Ministerio de Negocios Extrangeros de los compromisos contraidos en el Castillo de Eu; y que pudiera expresar su sorpresa, de que se muestre tener tanto conocimiento de algunos compromisos, de los que ninguna constancia oficial se presenta, mientras que al mismo tiempo la falta de pruebas oficiales se hace servir de fundamento para repudiar hechos y documentos que se encuentran ser inconvenientes—

Ahora bien, suficiente será para contestar á esto el decir, que los hechos son tales como eran manifestados en mi anterior nota: que el Gobierno de S. M. tenia conocimiento de los compromisos de Eu; pero que ningun conocimiento tuvo, hasta despues de ser declarados los casamientos, del memorandum de 27 de Febrero; y solo con recordar M. Guizot las circunstancias ligadas á los compromisos del Castillo de Eu, verá fácilmente, que el actual Gobierno de S. M. podia adquirir conocimiento de esos compromisos, sin la ayuda de ninguna constancia en el Ministerio de Negocios Extrangeros.

Pero si el actual Gobierno de S. M. rechaza el memorandum del 27 de Febrero, y no lo reconoce como un documento que tenga la menor obligacion de tomar en cuenta, no es, como lo asegura M. Guizot, porque considere ese documento inconveniente para si.

El Gobierno de S. M. rechaza ese documento, como obligatorio hácia él, por dos razones. Primero, porque asume derechos, y presenta pretensiones, á las que de ningun modo hubiera el Gobierno de S. M. accedido, fuese el que se fuese el tiempo en que se le hubiera comunicado ese memorandum; y, segundo, porque, aun dado caso que no hubiera contenido nada para que el Gobierno de S. M. objetase á ello en principio; ni le fué mencionado ni presentado, hasta despues de haber acaecido el suceso, respecto del cual se le manifestaba ser una prevencion; y debo observar que ni aun se intenta justificar en la nota de M. Guizot, el esfuerzo que se hizo para ligar »retrospectivamente» al actual Gobierno de S. M. á una obligacion originada en un memorandum, del cual no se le dió ningun conocimiento á su debido tiempo, por aquellos que lo tenian en su poder.

Si queria el Gobierno frances alegar ese memorandum como una justificacion de cualquier paso que intentaba dar, seguramente debían haberlo hecho conocer al Gobierno Británico antes de dar esos pasos. Pero no se podia haber hecho presente ese memorandum sin causar una discusion sobre el proyectado casamiento del Duque de Montpensier; y convenia mejor á las miras del Gobierno frances mantener ese matrimonio enteramente en el fondo del cuadro, hasta que lo pudiera anunciar como un negocio concluido.

Pero el Gobierno de S. M. no rechaza el memorandum del 27 de Febrero, 1846, porque lo encuentra inconveniente. Porque, por el contrario, como lo he demostrado ya, la contingencia que era especificada en ese memorandum, como el caso que eximiria al gobierno Frances de sus anteriores compromisos, y que le justificaria, en su opinion, al pedir la mano de la Infanta para el Duque de Montpensier, [es decir, un riesgo inminente de que la Reina se casase con un Príncipe que no descendiera de Felipe V.] nunca tuvo lugar; y, ademas, como lo manifesté en mi anterior nota, esa contingencia era de hecho imposible al tiempo en que el Conde Bresson pidió la mano de la Infanta para el Duque; porque, á ese tiempo, se habia concluido ya el casamiento de la Reina con un descendiente de Felipe V.

M. Guizot admite el hecho del compromiso del Castillo de Eu, pero no expresa correctamente su substancia. No era, el que el casamiento del Duque de Montpensier con la Infanta se retardase hasta que la Reina de España estuviera casada, y tuviera un hijo; era el que este casamiento no tuviera lugar hasta que se hubiera casado la Reina de España; y hasta que el nacimiento de algunos hijos suyos habidos por su casamiento hubiera de tal modo asegurado una sucesion directa al Trono de España, que privara al casamiento del Duque de Montpensier con la Infanta de un carácter político; y si no está mal informado el gobierno de S. M., aun no se aceptó esta seguridad como enteramente satisfactoria, sino como calculada para hacer el proyectado casamiento menos reparable de lo que de otro modo hubiera sido.

M. Guizot dice, sin embargo, que los compromisos del Castillo de Eu, eran condicionales y mutuos; que la condicion por la que se retardaria el matrimonio del Duque de Montpensier como dicho arriba, era, de que la Reina de España se casase con un descendiente de Felipe V; y que el gobierno Ingles contrajo el compromiso recíproco, de que cooperaria en cuanto fuese libre para hacerlo, en llevar á cabo el casamiento de la Reina con un Príncipe de esa clase. Pero M. Guizot reconoce que el gobierno Británico se rehusó á admitir el principio, de que la Reina de España debia limitarse en su eleccion de un esposo á un descendiente de Felipe V; y confiesa que el gobierno Ingles se rehusó á tomar el mismo fundamento en esa cuestion, como á usar el mismo lenguage, ú obrar en la misma línea de conducta que el gobierno de Francia. La cooperacion, pues, entre los dos gobiernos, debia de todos modos fundarse en una completa diferencia de opinion entre las partes cooperantes en cuanto á la materia en cuestion. Pero, sin embargo, el gobierno Britanico, segun M. Guizot, prometió obrar en la misma direccion que el gobierno Frances, y dirigirse hácia el mismo objeto; cuyo sentido puede presumirse ser, el que el gobierno Británico debia recomendar á la Reina de España, eligiera un esposo de entre los descendientes de Felipe V; aunque manteniendo plena y directamente el derecho de la Reina á elegir un Príncipe que no fuera descendiente de Felipe V, si le pluguiera hacerlo.

El actual Gobierno de S. M. no puede ni admitir ni negar que sus predecesores contrajeron tal compromiso; pero, por argumentar, asumiré que fué contraido; y preguntaré entonces ¿ porqué, desde que se ha llenado la condicion requerida por el Gobierno Frances, y desde que el Gobierno Británico ha cumplido su promesa, porqué se ha roto el compromiso del Castillo de Eu?

M. Guizot hace por establecer un contraste entre la conducta del pasado Gobierno de S. M. y del actual, con respecto á esta materia; pero ninguna razon hay para esa distincion. Porque ambos Gobiernos han seguido el mismo camino en este asunto; ambos Gobiernos han hecho uso exactamente del mismo lenguage, en cuanto á las pretensiones presentadas por el Gobierno Frances para forzar á la Reina de España á casarse con nadie que no fuera descendiente de Felipe V; ambos Gobiernos han sido de opinion, de que seria mas prudente para la Reina el casarse con un Príncipe Español; y ambos convinieron en la eleccion del Príncipe, que se avanzaron á recomendar; mientras que ni el pasado Gobierno de S. M. ni el presente han, en ningun tiempo, animado ó apoyado en nada, la eleccion que la Corte Española queria hacer del Príncipe Leopoldo de Saxe-Coburgo. Luego, el memorandum del 27 de Febrero de ningun modo es inconveniente al Gobierno de S. M.; y no podia, aun si se le hubiera comunicado á su debido tiempo, haber ofrecido la mas mínima justificacion por la violacion de los compromisos del Castillo de Eu.

M. Guizot retrocede de nuevo á mi nota del 19 de Julio á Mr. Bulwer, y dice que, cualquiera que haya sido mi intencion, el mero órden en que se mencionaba en esa nota el nombre del Príncipe de Coburgo, debe haber tenido el efecto de una recomendacion indirecta á su favor.

Pero M. Guizot olvida que esa nota era una instruccion personal á Mr. Bulwer; que no estaba destinada para ser comunicada al Gobierno Español, y que nunca fué comunicada por él á ese Gobierno; y que, al mismo principio de esa nota, referia yo á Mr. Bulwer á una comunicacion que había recibido de mi predecesor, en la que se nombraba á un Príncipe Español como el candidato que mas elijible parecia al Gobierno Británico, y como el mas propio para ser aceptado por el pueblo Español; y el hecho es, que nunca se produjo en Madrid el efecto supuesto por M. Guizot.

M. Guizot manifiesta, que, en un pasaje en mi nota del 31 de Octubre, en que hay una cita de su anterior despacho del 5 de Octubre, se han puesto algunas palabras, que no están en su nota, entre comillas. Esta observacion es perfectamente correcta. El pasage en cuestion, en mi nota del 31 de Octubre, principia con una cita literal, y concluye con una cita literal; pero contiene en el medio una sentencia, que no es una cita literal, sino la substancia de un pasage precedente en la nota de M. Guizot de la que yo citaba; y las comillas fueron seguidas inadvertidamente, de modo que incluyeron el periodo del medio. Las comillas debian cesar en las palabras »estado de cosas,» y no debian principiar otra vez hasta las palabras »á consecuencia el Gobierno Frances recurrió en Madrid.»

Tengo que instruir á V. E. corrija este error de puntuacion en la nota original que se halla en los archivos de vuestra Embajada; y tal vez M. Guizot tendrá la bondad de hacer lo mismo con la copia que se le entregó.

Pero esta correccion en la puntuacion de ese pasage ninguna diferencia hace en el argumento y no arguye en lo mas mínimo la contradiccion, cuya demostracion es objeto ese pasaje de mi nota. La contradiccion consiste en esto, que la nota de M. Guizot del 5 de Octubre hace presente en un pasaje, que tan inclinada estaba la Corte Española hácia un enlace, que, si el Gobierno Ingles no se oponia, era probable que, por un simple acto de *laisser aller*, (*de dejar ir*), eso enlace se verificase inevitablemente; y despues, en otro pasaje, dice, que el modo en que se efectuó una combinacion diferente, fué por haber meramente ofrecido esa diferente combinacion á la libre eleccion y á la voluntad independiente de esa misma Corte.

M. Guizot reconoce que recibió antes que de nadie de Lord Aberdeen el primer informe de la propuesta hecha en Mayo último por la Corte de Madrid al Príncipe Leopoldo de Saxe Coburgo. Pero dice él, que, como la comunicacion de Lord Aberdeen era confidencial, no se consideró en libertad, sin el permiso de Lord Aberdeen, de decir de quien la recibió. Esta pudiera ser una razon para no mencionar de ningun modo la circunstancia, pero seguramente no era una razon para mencionarla de tal modo, que se diera á aquellos que no estaban informados de los hechos, una impresion errónea en cuanto al curso de la transacion.

M. Guizot niega que el Marques de Miraflores fué enviado á Paris en Julio pasado con una mision, relativa al casamiento de la Reina de España.

Dice, »segun Lord Palmerston, el Marques de Miraflores fué enviado el verano pasado con una mision á Paris por la Corte de España, para obtener del Rey y su Gobierno, el que no hicieran oposicion al casamiento de la Reina Isabel con el Príncipe Leopoldo de Saxe Coburgo. Esta asercion está falta de todo fundamento. Durante los dos meses que el Sr. Miraflores pasó en Paris, ninguna comunicacion ni ninguna propuesta hizo al Gobierno del Rey, y ni una sola palabra me dirigió al efecto mencionado por Lord Palmerston.»

A pesar de esta contradiccion en apariencia positiva, el Gobierno de S. M. debe aun persistir en la asercion, con respecto á esta materia, contenida en mi anterior nota. El Gobierno de S. M. cree tener bastantes razones para asegurar, que el Marques de Miraflores fué enviado á Paris en Julio con el fin arriba expuesto; y aunque el Gobierno de S. M. no pretende tener un conocimiento de todas las comunicaciones que, durante los dos meses que pasó en Paris, pueden haberse cambiado entre él y aquellos á quienes fué enviado, no obstante, sucede que el Gobierno de S. M. sabe, que en la tarde del 19 de Julio, un dia ó dos despues de su llegada á Paris, tuvo una audiencia en Neully, y que, en esa audiencia, hizo, aunque sin efecto, por llenar el fin de su mision. Si hubiera el Marques conseguido vencer en Paris las objeciones que allí se tenian contra la eleccion del Príncipe de Coburgo, debia haber venido á Londres, para solicitar la cooperacion del Gobierno de S M.

Se refiere Mr. Guizot al Tratado de Utrecht; y sostiene que, aunque ese tratado impide la union de las Coronas de Francia y de España en unas mismas sienes, no prohibe los casamientos entre las Casas Reales de Francia y de España. Y cita de nuevo algunos casos de tales enlaces en el siglo diez y ocho, en prueba de su asercion. Pero de ningun modo entra Mr. Guizot en la posicion adoptada por el Gobierno de S. M.; él afirma aquello que jamas ha negado el Gobierno de S. M.; pero no niega aquello que el Gobierno de S. M. ha afirmado. Dice que el Tratado de Utrecht no veda ciertos enlaces, pero no niega que los descendientes del Duque de Orleans están excluidos del Trono de España.

La proposicion asentada por el Gobierno de S. M. es obvia, simple, é incontrovertible. Es esta: El Duque de Orleans de 1712 renunció para sí y todos sus descendientes, todo título ó derecho á suceder al Trono de España; y se declaró á sí y á sus descendientes incapaces y excluidos de tal sucesion, fuese el que se fuese el modo (y esto incluye el matrimonio) en que recayera en su línea la sucesion. Esa renuncia fué incorporada al Tratado de Utrecht, y á consecuencia se hizo obligatoria á la Francia, y parte del Derecho de Gentes de Europa; y fué ademas incorporada en las Leyes tanto de Francia como de España.—*Continuará*—

Atentado contra el derecho de las Naciones—

Los documentos oficiales que insertamos en seguida instruyen de la incursion vandálica al Estado Oriental, perpetrada por una fuerza Imperial de infanteria y caballería que ha violado el territorio de la República Oriental, en plena paz, y cometido allí depredaciones y asesinatos, ofendiendo tambien el derecho de guerra del Gobierno Argentino aliado al del Exmo Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—

Tan enorme atentado no puede causar sino repugnancia y animadversion universal—El Gobierno del Brasil se halla en el deber de explicar tan odiosos hechos de sus tropas, y de satisfacer á los Estados ofendidos con tanta injusticia y temeridad por excesos odiosos que el derecho y la moral de las naciones cuentan en el catálogo de los atentados execrables—

En contraposicion, resalta por los documentos siguientes la moderacion y nobleza con que ha procedido en esta emergencia el Gobierno legal Oriental y las autoridades de su dependencia—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 21 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana.

Por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. adjuntando, para que se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de los partes que con grave disgusto ha recibido S. E. el Sr. Presidente relativos al pasage al territorio de la República de una fuerza imperial de infanteria y caballeria y haberse llevado cuatrocientas yeguas, despues de haber muerto al empleado del Resguardo, dos soldados y cinco mas de estos heridos.

Con tal motivo el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrado aprecio y consideracion—

CARLOS G. VILLADEMOROS.

COPIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo.

Melo, Mayo 14 de 1847.

Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

El infrascripto acaba de recibir, é incluye á V. E. para que se sirva elevarlos al conocimiento del Supremo Gobierno de la República, dos partes del Comandante Militar de San Servando y del Teniente D. Zoilo Gutierrez encargado del mando de una de las partidas de la costa y de frontera del Yaguaron, en que consta que en la madrugada del 12 fué sorprendida una guardia de la Division Departamental situada en el paso de las Piedras por una fuerza de infanteria y caballería Imperial de mas de cien hombres, que habiendo invadido el territorio de la República fueron muertos dos individuos y heridos gravemente cinco mas de la referida guardia.

Fué muerto tambien en este suceso el empleado del Resguardo D. Antonio Gomila á cuyo cargo y órdenes estaba la guardia para custodiar una tropa de cuatrocientas yeguas que marchando de contrabando á la frontera por ser prohibida su extracion fueron embargadas, las mismas que se llevaron los invasores en su regreso al territorio del Brasil, asi como tambien el armamento, caballada y monturas de la fuerza de la guardia.

Despues de firmada esta nota marcha el infrascripto al lugar de la frontera donde tuvo lugar este suceso con la fuerza que en este momento está mas á la mano, sin perjuicio de reunir mas en aquel punto donde me propongo hacer la reclamacion debida é instruir una sumaria indagacion que certifique este inaudito procedimiento mientras recibo á este respecto las órdenes de la Superioridad.

Este desgraciado incidente ha irritado profundamente los ánimos y despertado sentimientos que si bien son laudables porque tienen su orijen en causas nobles y patrióticas, sin embargo consecuente con el deber que me ha impuesto multitud de órdenes que hace cuatro años me está dirigiendo V. E. para que como Gefe de este Departamento en mi conducta respecto del Gobierno Imperial y los intereses del Imperio sean completamente acatados, y que lleve por norte la condescendencia hasta donde lo permita el honor nacional, debo hoy mas que nunca corresponder á tan dignos como elevados sentimientos, y para llenar este objeto tomaré las medidas para que no sufran lesion ni el mas leve insulto los individuos Brasileros estantes y transeuntes en el Departamento de mi cargo.

Pondré la moderacion y respeto en la órden del dia, y con mi ejemplo que servirá á todos de norma acabaré en este trance delicado de acreditar que siempre la justicia y el buen derecho han pertenecido á los Gobiernos del Plata.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionicio Coronel.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

COPIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Cerro Largo, Mayo 14 de 1847.

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Mi apreciado Sr. Presidente: con esta fecha doy parte á S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, del infame procedimiento de las fuerzas Brasileras sobre la persona del empleado del Paso de las Piedras y guardia de aquel punto, y lo que es mas sobre el territorio nacional, donde han pasado en la noche del 12 [á la madrugada] á quitar una tropa de yeguas que habia embargada en aquel punto, matandonos al empleado del paso, dos soldados y heridos los cinco restantes, que allí habia de guardia; despues de este atentado se llevaron la tropa y los Brasileros que la conducian.

Hoy mismo marcho para la frontera con una parte de la Division, á tomar las indagaciones necesarias y reclamar á la autoridad competente sobre este atentado, y daré cuenta á V. E. lo mas breve posible del resultado.

Entre tanto espera las órdenes de V. E. &a.

Dionicio Coronel.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

COPIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Señor Comandante General del Departamento del Cerro Largo, Don Dionicio Coronel.

San Servando, Mayo 13 de 1847.

En este momento que son las dos de la tarde acabo de recibir el parte del Teniente Gutierrez de lo sucedido en la madrugada del doce del corriente, el que le adjunto á V. para que vea la mala inteligencia que tenemos con el Brasil—Por tanto diré que el Señor Comandante General no podrá mirar con serenidad esta felonia que nos hace un pais vecino sin que tenga motivos para ello. Lo que comunico á V. para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Tomas Munis.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

COPIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Al Sr. Comandante Militar de San Servando, D. Tomas Munis

Paso de las Piedras, 13 de Mayo de 1847.

El que firma ha llegado á este, y tomando informes de varias personas, ha sabido que una fuerza de mas de cien hombres compuesta de caballería é infantería de tropa Imperial ha invadido por este paso, en la madrugada del 12 del corriente, y han sorprendido una guardia compuesta de siete hombres que el infrascripto tenia á las órdenes del empleado del Resguardo D. Antonio Gomila, y ha sido este muerto y dos soldados, y cinco gravemente heridos.

Despues de este suceso, robaron todo cuanto pertenecia á estos compatriotas, é incluso todo el armamento y caballos.

Y en su regreso, que inmediatamente lo practicaron, llevaron un número de yeguas que se hallaba á la custodia del finado Gomila por haber sido embargada en su tránsito clandestino para el otro lado del Yaguaron por el Oficial del Resguardo D. Benito Ximeno.

Dios á guarde V. muchos años.

Zoilo Gutierrez.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] de 1847—Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia—y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

Ympuesto el Exmo. Sr. Gobernador de la nota de V.E. fecha 21 del corriente, en que adjunta por órden del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, para conocimiento de S. E., copias autorizadas de los partes que con grave disgusto recibió dicho Exmo. Sr. Presidente, relativos al pasage al territorio de esa República de una fuerza Ymperial de infantería y caballería, y haberse llevado cuatrocientas yeguas, despues de haber muerto al empleado del Resguardo, dos soldados, y cinco mas de estos heridos; ha ordenado al infrascripto adjunte á V. E. en contestacion, para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, copia de la nota que con este motivo se pasa en la fecha al Ministro Argentino en el Janeiro sobre el particular—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Ayres, Mayo 31 [mes de América] de 1847—Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E., para su conocimiento, copias de la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental, fecha 21 del corriente, y de la contestacion que se le ha dado, en que acompaña, por órden del Exmo. Sr. Presidente, copias autorizadas de los partes que recibió dicho Exmo. Sr., relativos al pasage al territorio de la República Oriental de una fuerza Ymperial de infantería y caballeria, y haberse llevado cuatrocientas yeguas, despues de haber muerto al Empleado del Resguardo, dos soldados, y cinco mas de estos heridos—

El Exmo. Sr. Gobernador ordena que V. E. procederá á hacer al Gabinete Ymperial las debidas reclamaciones en cumplimiento de las órdenes que para casos de esta naturaleza se le tienen comunicadas por este Gobierno—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Pretende justificarse el *Comercio de Varela*, en su número del 19 de Mayo último, de la insana cizaña que constantemente se ha esforzado en sembrar, con siniestros objetos que á nadie se ocultan, entre el gabinete del Brasil y los dos gobiernos legales del Plata—Lo mas exótico de su pensamiento está, en que se empeña en santificarlo con alegatos que prueban contra su propósito—Dice con el desenfado propio del que á toda costa trabaja por zafarse de las redes, en que torpemente ha caido, que »no ha hecho mas que demostrar, que ni la República Oriental, ni las Provincias Argentinas, tienen interés ninguno nacional en la nueva guerra »que Rosas provoca: que no hay punto ninguno en discusion entre la República Argentina y el Imperio, que no pueda arreglarse por negociaciones; y mucho menos, que valga el inmenso sacrificio de una nueva »guerra: que Rosas es el único que la desea, porque la necesita para los »fines de su ambicion personal.»

Estos paralogismos son una reagravacion sistemada del siniestro plan que constantemente ha tenido el *Comercio de Varela* de suscitar complicaciones á las dos Repúblicas del Plata—Las indicaciones del *Comercio*, hoy que trata de sincerarse, son la mejor y mas relevante prueba [porque son *confesion de parte*] de los esfuerzos inicuos que ha hecho en este órden, para complicar la situacion, en ese largo periodo, en que ha ejercitado su cáustica pluma, diseminando la invectiva, y apurando su furor frenético, con el inícuo objeto de neutralizar ó diferir por lo menos la pacificacion de estos Estados, por cuya conflagracion y dilaceracion permanente ha hecho tantos esfuerzos—

Todo el que no conozca á *Varela* por su negra biografia se asombrará del tono de conviccion, de que aparenta estar penetrado, cuando dice que el General Rosas, »provoca una nueva guerra [contra el Brasil] porque es el único que »la desea, porque la necesita para los fines de su personal ambicion»—Hechos notorios desmienten esta procaz vociferacion—A nadie se oculta (porque en el dominio de la publicidad están los comprobantes) la serie no interrumpida de inmerecidas ofensas hechas por el Gabinete del Imperio á la dignidad de la Confederacion, y á sus derechos de beligerante en justa guerra, á datar desde la venida á estos pueblos de los Ministros Plenipotenciarios del Brasil, SS. *Ponte Ribeiro* y *Siminbú*—No es menos conspicua la decorosa y moderada comportacion, con que en un largo penoso periodo ha respondido, por toda represalia á injustificables provocaciones de aquel Gabinete, el Gobierno Argentino, presidido por el General Rosas—Consignar por la prensa al conocimiento público esos desmanes; emplear dignamente el lenguage del convencimiento, para patentizar la insostenible injusticia de ellos; esperar sin impaciencia, que el Gabinete ofensor entrase en vias moderadas y convenientes tanto á él, como á estos pueblos; y cuando mas, protestar en algunos casos de grave naturaleza, para no dimitir derechos supremos, que jamás abandona ningun pueblo sin mengua de su dignidad y categoría independiente y soberana: tal y no otra ha sido la única respuesta que ha dado, sin desmentirse, el Gobierno del General Rosas á los dislocados avances, que ha empleado sin intermision el Gabinete del Janeiro contra estos Estados—

No podrá el salvage unitario Varela desmentir estos hechos—Ellos destruyen y aun ridiculizan su maligna asercion, de que el General Rosas provoca una *nueva guerra* contra el Imperio—Si algo prueban esos hechos conspicuos es la elevacion de sentimientos y vistas políticas del General Rosas—Su mesurada marcha importa, en este punto, la prevision y grata esperanza de que el Gabinete Imperial vuelva sobre sus pasos extraviados, y consulte los verdaderos intereses del pais que preside—

Solo el que desée que se perpetúen las calamidades del Plata, y que el Imperio del Brasil se exponga á otras mayores, podria sugerir á este temores irracionales de parte de lo que con refinada malignidad llama el *Comercio de Varela* »ambicion personal» del General Rosas—No puede ser mas notoria, que lo que de hecho lo es, la sinceridad de los votos, que siempre hizo el Gobierno del General Rosas por la conservacion de la integridad territorial del Imperio, á la que coadyuvó eficazmente pronunciándose contra la rebelion del Rio Grande—La única ambicion del General Rosas es la de hacer feliz, en cuanto de él dependa, el pueblo cuyos destinos rige—Cuando en un último extremo ha tenido que apelar á las armas, siempre ha sido, despues de haber trillado hasta el punto, de que no puede ultra-pasarse sin mengua de la dignidad ó seguridad nacional, la senda de las negociaciones; siempre lo ha ejecutado para mantener incólumes derechos públicos, confiados á su custodia; nunca para satisfacer aspiraciones individuales, que no entran en su carácter, en sus hábitos modestos, ni en sus sentimientos republicanos—Aun á los salvages unitarios, implacables obstinados enemigos de nuestro pais y Gobierno, ha procurado docilizarlos dispensándoles la mas generosa clemencia—A cualquiera triunfo obtenido sobre ellos ha seguido correlativamente el perdon—En el caso del liberticida Santa Cruz, que con su funesta fusion Peru-Boliviana intentó derribar el equilibrio político de la América, solo se manifestó hostil á él, en union con el digno Gobierno de Chile, despues que vió despreciados los sanos consejos que le dió, para que se apartase de la senda tortuosa que habia escogido—El Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay, que tan injusta é impolíticamente pretende romper los vínculos indisolubles que unen esa Provincia con el todo de la Confederacion, de que es parte integrante, y que por otro acto posterior declaró guerra abierta al cuerpo político Argentino, de que es miembro, trayéndola de hecho hasta el territorio de Corrientes; ha visto ejercitarse con él la indesmentida templanza del Gobierno del General Rosas—Sabidas son las encarecidas órdenes que este impartió al General Urquiza, Gobernador y Capitan General de la benemérita Provincia de Entre-Rios, que mandaba en Gefe las fuerzas nacionales destinadas á oponerse y enfrenar al salvage unitario Paz, para que en ningun evento llevase las hostilidades al Paraguay, y solamente se contrajese á repeler la invasion de las fuerzas de esa Provincia, que habian vadeado el Paraná—A la sublime filantropia y magnanimidad característica del General Rosas, debe la Patria de los Argentinos el que se hayan ahorrado nuevas víctimas del frénetico furor de los salvages unitarios—Los contemporáneos y la posteridad dirán, si estos rasgos humanitarios del General Rosas son conciliables con la ambicion personal, que calumniosamente le imputa el *Comercio* del renegado Varela—

Aplaudimos la exactitud con que el *Defensor de la Independencia Americana* ha reprochado al *Comercio de Varela*, como este lo indica, que »la tendencia »de su doctrina (la del *Comercio*) es estimular en sus artículos el espíritu »hostil de otros extrangeros, para que rompan nueva guerra (contra estos paises) y corran en ellos nuevos torrentes de sangre.» Las antiguas y nuevas maquinaciones del *Comercio de Varela* son testimonios públicos que muestran cuan fundado es el cargo que le dirige el *Defensor de la Independencia Americana*—El juicio que hemos formado de la perversidad del salvage unitario *Varela*, uno de los que en bárbaro club votaron por el horrendo asesinato del ilustre *Dorrego*, nos autoriza á pensar, que el premeditado objeto que se ha propuesto en los riesgos fantásticos que exhibe al gabinete del Brasil, para que, modulándose por ellos, complete la obra de sus injusticias contra los dos Estados del Plata, es el que sean mas exuberantes y prolongadas las desgracias de ellos, á fin de gozarse él por mas tiempo en el placer selvático, que proporcionan á todo malvado las calamidades públicas del suelo natal, que no ha podido dominar, asimilándose en esto de algun modo al feroz Romano [1] que desde el Capitolio se gozaba en el incendio de su desgraciada patria—

No es cierto lo que el procaz *Comercio* denuncia, asegurando, que entre los ciudadanos del Estado Oriental, que bajo las inmediatas órdenes de su Presidente legal, General Oribe, sostienen el órden legal, libertad é independencia de su Patria, hay algunos, »que como el órgano oficial de Oribe, declaran »á gritos, desde que leen las notas de Cayrú, que están prontos á arrastrar »á los Orientales á esa nueva guerra, solo por servir á la ambicion personal »de Rosas, y desde que este declare, que quiere que se pelee»—Tan absurda impostura lleva en sí misma su refutacion y comentario—Aun cuando fuese un hombre de verdad y probidad notoria el que la hubiese proferido, lo menos que debia reprochársele seria que es un necio—En boca de *Varela* semejante aserto equivale á la completa instruccion del sumario, que el mundo moral ha formado á su impudencia—Las notas del Baron de Cayrú, como todos los demas manejos pocos decorosos del Gabinete Imperial con relacion á la contienda del Plata, tienen exasperados á los buenos Orientales, fieles á la independencia de su pais, como tambien tienen á los Argentinos de igual categoria, y tendrian tambien, en caso igual, á cualquiera otro pueblo del mundo culto que, teniendo la conciencia de su dignidad, valor y recursos para mantenerla ilesa, no consintiese en que nadie la mancillara impunemente—Este sentimiento domina sin duda á »los ciudadanos Orientales que siguen á Oribe,» así como el de la degradacion y servilidad forman la fisonomia moral de sus rivales, alistados bajo los negros pendones de la rebelion—*Continuará*—

[1] Neron—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 7 de Junio de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada por 1847.
2,000	4	29	149	4
2,000	"	"	149	4
200	"	11	13 4	" 3
15,000	"	"	982 4	20
15,000	"	"	982 4	20
10,000	"	"	655	20
1,500	"	"	98 2	3
10,000	7	15	1,125	20
10,000	"	"	1,125	20
6,000	"	"	675	12
4,000	"	"	450	8
5,000	"	"	562 4	10
300	"	"	33 6	" 5
81,000			7,000 4½	162

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 5	645,368	7 4	1,238,124 5	1,986	2,252,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	22,040 3						
Letras vencidas y cobradas	35,428 3						
Contribucion sobre billetes de Tesorería, segun arriba se detalla	162						
	702,998 6	7 4	1,238,124 5	1,986	2,252,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados, segun se demuestra arriba					81,000		
Premio ....idem........ idem	7,000 4½						
Letras vencidas y cobradas			35,428 3				
Al Administrador General de Correos, con destino á gastos de la guerra	144,000						
Al Capitan del Puerto, para el destino que S. E. le ha ordenado	28,000						
Al mismo, por flete del Queche »Dos Aplaciones» en Marzo	3,500						
Al mismo, por....id........de........id........en Abril	3,500						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	400						
Existencia	516,598 1½	7 4	1,202,696 2	1,986	2,171,600	4,385,600	1,596,913 7½
	702,998 6	7 4	1,238,124 5	1,986	2,252,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 7 de Junio de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. del Sábado { De comisos y multas		755 7½			A la Tesorería General...	22,040 3			
Exist'a. del Sábado { Del Estado	53,523 5			1 1					
Entrada	581 3								
Salida									
Puerto	268								
Contribucion	536 6								
Papel sellado	17,600								
Policia	2,754 2								
Correos	300				Existencia	53,523 5	755 7½		1 1
	75,564	755 7½		1 1		75,564	755 7½		1 1

Buenos Aires, Junio 7 de 1847.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formarà la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual podrán conservar los suscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Aviso.

PARRAS frutales con guias largas para zarzos, otras propias para formar viñas, manzanos, cerezos, algunos olivos, y bojes para deslindar los tablones; se encuentran en la Quinta calle del Temple No. 333, cerca del Parque de Artillería. j8—8p

Un rico apero

COMPUESTO de un freno de plata con cabezadas, testera y frentera de plata, un fiador y manea de pura plata, un par espuelas de id., un lomillo con cabezadas de id., un par estribos y pasadores de id., un rebenque con argolla y abrazaderos de id., un pellon de hilo y sobre-puesto bordado, una carona de vaca y otra de zuela, una cincha y un puñal cabo y baina de plata. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 158½, tienda de Columnas.

j8—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista 14.

Artículos de almacen.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

40 tercios yerba paraguya superior, 20 sobornales parnaguá, 12,000 cigarros havanos, 20 rollos tabaco negro del Brasil, 10 barricas porotos, ginebra en frasqueras, té perla, id. imperial, ginebra en cascos, azucar blanca, id. terciada, algunos sacos algodon y otros artículos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos—

1 cajon pañuelos del tibet de 5, 6, 7 y 8 cuartas, recien introducidos, 1 id. trué de hilo fino, 5 id. zarazas, paños finos franceses, id. id. ingleses, id. de piloto, bayetas medio peyon, medias blancas, bayetones, triángulos de cachimir bordados, pañuelos de razo de taparse y otros varios efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR GREGORIO IBARRA.

Calle de Potosí núm. 61.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto, por conclusion de una factura, se venderán precisamente al mejor precio.

255 libras hilo de zapatero de varias clase, 86 atados fierro flejes, y al mismo tiempo, un recado completo con chapeado de plata y varios otros artículo que estarán á la vista.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles.

En el Depósito, calle de la Catedral No. 58, frente al Banco.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiéndose indispensablemente en lotes al gusto de los compradores y á condiciones que se estipularán, los siguientes artículos nobles recien introducidos y de primera calidad—

180 bolsas arroz del Rio Janeiro y de esta cosecha, 165 barricas azucar blanca de reconcabo y Pernambuco rica, 50 id. id. terciada de esta cosecha de Santos, 116 rollos tabaco negro de primera clase, 59 medias barricas azucar blanca de Pernambuco, 30 bolsas café del Rio Janeiro primera calidad.

POR EL MISMO.

Quemazon

De artículos de merceria.

En su casa calle del Perú núm. 10½.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiéndose indispensablemente al que dé mas por tenerse que redondear una factura consistiendo en un surtido variado de artículos de merceria cuyo pormenor se manifestará en oportunidad.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú No. 10½

En lotes á la vista.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio, en lotes á la vista y plazos que se estipularán—

Recien introducidos.

200 tercios yerba paraguaya, 80 cuarterolas vino dulce de Málaga, 10 idem idem seco idem, 25 balas papel estraza mediano, 100 cajones almidon de trigo americano, 14 barriles aceite español, 30 cajones jabon de España y otros artículos en pequeñas cantidades como azucar, tabaco paraguayo, ginebra, 2 pipas vino seco de Málaga, 1 id. catalan rico, 150 fanegas sal gruesa, 20,000 baldosas francesas.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Belgrano No. 46.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos—

100 tercios yerba parnaguá muy superior, 100 sobornales id. id. regular, 40 barricas azucar blanca muy seca, 20 idem idem terciada idem idem, 50 rollos tabaco negro superior, 20 tercios yerba paraguaya, 15 pipas vino tinto.

POR EL MISMO.

En la casa conocida por el Café de Marcos, frente al Colegio.

El Miércoles 9 y Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará un muy completo y lucido surtido de efectos franceses é ingleses, recien introducidos, propios para la estacion presente, cuyo pormenor es el siguiente—

Un variado surtido de zarazas de mucho gusto, anchas y angostas propias para la estacion, muselinas de lana en cortes de mucho gusto, zarazas de colchas, id. de luto, paños finos azules, negros y de medios colores, id. id. punzó, cantones de rica calidad y buenos gustos, medias de niños finas, un buen surtido de hilo blanco de ovillos, guantes de cabretilla, pañuelos de cambray de hilo bordados, id. id. lisos guarda de color, id. de merino bordados id. de conejo, chales de merino bordados, medias de Escosia, pañuelos de seda del cuello, id. id. chicos, corbatas de seda largas y cuadradas, merinos franceses de colores, lustrinas de seda negras, y una infinidad de artículos ingleses y franceses, cuyo pormenor se omite por que sería largo detallar.

Se vende

UNA casa para familia con un almacen á la calle, para cualquier negocio, edificada en 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, en la calle de Potosí No. 198. La persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

j4—6p

Se vende ó se alquila

En el Pueblo de Arrecifes, una casa con 6 piezas de azotea con tirantes de Urunday, pisos dobles con cal, 4 ventanas de reja á la calle, las viviendas blanqueadas y recien pintadas, las puertas y ventanas, 1 comedor de ladrillo techo de paja con cielo razo, 1 cochera y galpon de ladrillo techo de paja nuevo de 14 varas, cocina y dos cuartos mas de pared francesa, posteados de ñandubay; todo en terreno de esquina, de 85 varas por un frente y 63 por otro, cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto, y un gran porton nuevo.

Se vende otra casa en la calle de la Catedral, con 20 varas de frente y 70 de fondo, con 11 habitaciones: ocúrrase al Escritorio del Corredor de Número D. Miguel A. Saenz, calle de la Caetdral No. 17½. j7—3p

Aviso.

SE ofrece una muger para cocinera: ocúrrase á la calle de Charcas No. 34. j7—3*

Ama de leche.

SE ofrece una italiana para criar en su propia casa, es sana y robusta; vive calle de la Reconquista No. 191. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REAL DE AZUA.

LOS acreedores á dicho Concurso, presentarán los documentos de sus créditos [acompañados de una copia de ellos en papel simple) para el exámen y toma de razon de ellos, en la calle del Perú No. 45; desde el 10 de Junio al 19 del mismo mes; y desde las 12 del dia, á las 2 de la tarde; excepto los dias de fiesta. j7 6p

Juan Bautista Olazarri.
Juan Manuel Bayá.

Cocinero.

SE ofrece para una casa de familia, un cocinero venido de Paris. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 5. j7 3p

SE HA PERDIDO.

UN caballo blanco, gordo, ensillado con recado. Desapareció de la plaza del 25 de Mayo en la noche del Domingo. Quien lo entregue en la calle del 25 de Mayo No. 5, recibirá una gratificacion de 100 pesos. j7 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos, tendrá lugar el Viernes 11 del corriente Junio de 12 à 1 del dia en la oficina del establecimiento.

El Vocal encargado de ella, oirá en este tiempo las propuestas que se le hagan por los individuos que quieran venderlos. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

Una casa en la calle del Uruguay No. 74; tiene ocho piezas habitables inclusa la cocina, lugar, pozo de agua, un terreno de 17 y media de frente y 70 de fondo; se halla lista para entrar habitarla: en la misma encontrarán con quien tratar. j7 3p

A los que edifican

Composicion de mezcla de tierra romana hidraúlica.

ESTA composicion es de una grande utilidad para los techos, argamazados, revoques, piletas ó pisos de aljibe, principalmente para revocar paredes ó piezas húmedas, seca muy pronto aun dentro del agua y sin que jamas produzca la mas pequeña gretadura. Las personas que quieran hacer uso de esta argamaza pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 40, broncería de D. Carlos Dartis, donde se les dará las instrucciones necesarias. j7—6p

Pérdida.

EN la noche del 23 de Mayo se ha perdido un caballo rosillo parecido á bayo, con recado y lazo trenzado; el que entregue este caballo con el apero en la caballeriza No. 31, calle 25 de Mayo, recibirá la gratificacion de 200 pesos. j7 3c

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.

m3 1mc.

Ojo al aviso.

Se desea colocar un jóven como de 12 á 13 años, bien sea en almacen, tienda ó mercería: el que se interese ocurra á la calle del Perú número 159, donde encontrará con quien tratar.

jl—3p.

Se ha huido

De la casa número 24 calle del 25 de Mayo una negrita como de quince años llamada Luisa; se gratificará à la persona que dé aviso de su paradero en dicha casa ó en casa del Señor Defensor de Menores; haciendo responsable á la persona que la oculte. j1—6p.

A LOS AMIGOS Y PATRONOS DE LAS ARTES.

J. J. OSTRANDER, Retratista al oleo y en miniatura, recien llegado de los Estados Unidos de Norte-América, tiene el honor de anunciar al público que ha abierto su taller en la casa núm. 106, calle de Maypú, donde ofrece sus servicios profesionales, é invita respetuosamente á las Señoras y Señores de esta Capital, se dignen ocurrir á cualquier hora del dia para inspeccionar algunas muestras de su capacidad.

Sus precios serán moderados, en atencion á las presentes circunstancias, y responde que su trabajo quedará á satisfaccion de los interesados. j2—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

EL dia 27 del mes de América [Mayo] se ha perdido en direccion de la plaza de la Concepcion un atado conteniendo 5 vestidos, 1 de raso color jacinto, 1 de chalí claro, 1 de camoray de colores y otros de coco, 4 pañuelos del cuello, 1 chal blanco de gasilla y otras frioleras; quien lo entregue en la merceria calle de la Piedad núm. 187 de San Miguel media cuadra para el rio sobre mano izquierda, será gratificado con ochenta pesos.

Junio 4 de 1847. j4—5p

Ama de leche.

SE necesita una en la casa calle de la Victoria No. 216. que pueda presentar buenos informes de su conducta.

a30—3p.

Se vende

UN piano de poco valor, un bastidor de caoba para bordar, una ventana con marco y reja de madera, una pajarera, jualas de pajaros, y caretas de alambre para jugar al florete. Calle de la Piedad No. 182. m31 3p.

A los vascos.

SE necesitan para una quinta 3 ó 4 peones vascos. En esta Imprenta darán razon.

m24—

CERVEZERIA Y FONDA DEL RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visitas en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equitativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.

Guillermo Seydell.

a15 15p

BREWERY AND

House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

200 Pesos—Se dan de gratificacion al que aiga encontrado un relox de plata perdido el 21 del corriente y lo entregue á su dueño en la calle del Parque No. 203 quien acreditará ser suyo con siete señas. Se advierte que à cualquier parte que lo lleven á vender se quedarán sin el relox y sin la gratigcacion por haberse tomado para el efecto todas las medidas necesarias. a20 3p

Semilla de alfafa,

Y de cebolla de superior calidad, destiladeras para agua, un baño completo lluvioso, una caja de herramientas de carpintero y un apero de montar de poco uso y de poco valor, se vende en la calle de la Piedad No. 182—Tambien se dá dinero á interés sobre ipoteca de finca. m31 3p.

¡ATENCION!

☞NO PODRA SER MAS BARATO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS CALLE DE LA VICTORIA No. 158½.

PAÑO de piloto fino, azul y café à 26 pesos vara,

Pañuelos de cachimir de nuevo gusto 100 y 110 pesos,

Camisetas de punto de lana finas 14 pesos,

Medias de lana grises dobles 4 pesos,

Alpacas de lana finas para vestidos 20 pesos corte,

Medias blancas de señora muy finas 4½ pesos par,

Chales de cachimir toris 80 ps.,

Paños medios colores finos 32 ps. vara,

Pañuelos colchados de merino de mucho gusto 35 pesos,

Cotin de hilo superior 6 ps. vara,

Paño de poncho azul fino 45 ps.,

Pana negra superior á 3½ ps.,

Zarazas oscuras regulares 10 ps. corte,

Pañuelitos para niñas y corbatitas de señora 8 pesos,

Paños azul y medios colores finos 50 y 60 pesos vara,

Pañuelos de cuadros de lana de rebozo 10 pesos,

Lienzo de buena calidad 11 rls. vara,

Bramantes muy regulares 2 ps. vara,

Cuellos bordados de cambray finos á 1 peso,

Pañuelos medio rebozo pinta firme fleco de lana á 5 pesos,

Cotin de algodon superior rosado,

Lienzo tabla fino 2 pesos vara,

Ruan de hilo para sábanas, de una y media vara de ancho 10 ps. vara,

Medias rayadas de hombre 4½ ps.,

Corbatas negras de seda 12 ps.,

Medias negras de algodon 2 y 3 pesos par,

Pañuelos de pequin de rebozo 60 pesos,

Casimires buena calidad 4½ ps. vara,

Pañuelos raso de lana finos 40 pesos,

Cocos anchos franceses de gusto

Terciopelo violeta, guinda, borra de vino, café, punzó y negro de rica calidad,

Cortes de gasilla de seda de gusto 76 pesos,

Chales de grò de varias clases,

Sarga y pequin de Málaga de lo mejor,

Casimires finos 15 pesos vara,

Cortes de vestido de linó de colores 26 pesos,

Bultos de irlanda de hilo de lo mejor 120 pesos,

Bretañas de hilo francesas 35 pesos,

Medias negras de patente de seda 12 pesos par,

pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana á 8 pesos,

Medias crudas cortas muy dobles,

Casimires de algodon oscuros 5 pesos vara,

Gambronas finas de cuadros 8 pesos vara,

Merinos ingleses de colores 6 y 8 pesos vara,

Pañuelos negros de seda del cuello 6 pesos,

Tibet para vestidos de gusto 55 pesos pesos corte,

Estambres de seda para vestidos 10 pesos vara,

Hilo de colores surtido 7 pesos libra,

Terciopelos de algodon de colores 8 pesos vara,

Franela francesa fina 4 ps. vara,

Pañuelos de cambray de algodon de manos 3 pesos,

Carrilleras de terciopelo 5 ps..

Gorritas con visera para hombres y niños 5 pesos,

Trué de hilo superior 8 y 10 ps. vara,

Camisetas de punto de lana pintadas 4 y 5 ps.,

Raso negro superior,

Gró blanco floreado como para gorras,

Gergones de gusto,

Cortes de chaleco de terciopelo de miniaturs 45 ps.,

Cuellos de tul bordados finos 4 y 6 ps.,

Coco punzó para banderas,

Puntos para mosqueteros y forros 12 rs. vara,

Cortes de chaleco de estambre 8 ps.,

Corbatas de pequin de Málaga ricas 20 ps.,

Listados oscuros franceses finos 25 ps. corte,

Rasos negros floreados 12 ps. vara,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

DE LA POLICIA.

LAS personas que hubiesen sacado suertes en las funciones de las fiestas Mayas, pueden ocurrir por sus premios hasta el dia 10 del entrante Junio. Buenos Aires, Mayo 28 de 1847.

Felipe Romero

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los caritativos.

EN la calle de Venezuela No. 219 habita una pobre tullida de nacimiento. Se halla en suma necesidad é implora la caridad de las almas compasivas á fin de que se dignen socorrerla.

Aviso.

LA sociedad entre los que suscriben bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo cesa con esta fecha, y la succesion que ha sido formada y simultáneamente entra en existencia, está encargada de su liquidacion.

Buenos Aires y Montevideo, Abril 30 de 1847.

Francisco Halbach—
Carlos Rodewald—
Eduardo Zimmermann—
Juan C. Zimmermann el mayor—
B. W. Frazier.

La casa de comercio que ha girado hasta ahora en Buenos Aires y Montevideo, bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca.; continuará bajo la misma razon por los que subscriben; los socios Halbach y Carlile dirigiendo la casa de Buenos Aires, y los socios Eduardo Zimmermann y Juan Frazier la de Montevideo.

El Sr. D. Juan C. Zimmermann, el mayor, actualmente residente en Nueva York, queda ligado con esta nueva sociedad, como socio especial, contribuyendo como tal al conjunto del capital de la casa, la cantidad de cuarenta mil patacones pero sin ninguna otra responsabilidad, segun la contrata legalmente archivada en las oficinas del Consulado ó Tribunal de Comercio de ambas plazas.

Buenos Aires y Montevideo, Mayo 1.° de 1847.

Francisco Halbach—
Nathaniel D. Carlile—
Eduardo Zimmermann—
Juan Frazier—

Notice.

THE co-partnership between the subscribers under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., in the cities of Buenos Ayres and Montevideo ceases with this day, and its liquidation is committed to the succession which has been formed, and under the same firm, goes into simultaneous existence.

Buenos Ayres and Montevideo, the 30th of April, 1847.

Franz Halbach,
Charles Rodewald,
Edward Zimmermann,
John C. Zimmermann, senior,
B. W. Frazier.

The business hitherto carried on in Buenos Ayres and Montevideo under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., continues under the same firm by the subscribers; the partners Halbach and Carlile conducting the House in Buenos Ayres, and the partners Edward Zimmermann and John Frazier in Montevideo.

Mr. John C. Zimmermann, senior, at present of New York, remains connected with this new association as special partner, contributing as such to the joint capital the sum of forty thousand patacons, and, according to the contract lawfully recorded in the Consular offices of both places, without any other responsibility.

Buenos Ayres and Montevideo, the 1st of May, 1847.

Franz Halbach,
Nathaniel D Carlile,
Edward Zimmermann,
John Frazier.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la noche del 24 del corriente, abajo de Cabildo, se ha perdido una cartera conteniendo 106 pesos y varios papeles, y como dichos papeles no puede tener valor mas que para su dueño, se suplica á la persona que la haya encontrado de quedarse con la plata y poner los papeles en el Correo, bajo el sobrescrito J. R. A. ó entregarlos en la calle de Representantes No. 203, que en el caso que se pida se dará una gratificacion. Buenos Aires, Mayo 27 de 1847.

m29—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 268 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales: en la la misma casa encontraràn con quien tratar. a17—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO.

NO habiendo tenido efecto la amortizacion de rentas que se anunció para este dia, se previene à los interesados en ella, que continuará abierta hasta el dia 31 de este mes á las 10 de la mañana: durante cuyo tiempo se oirán propuestas para el efecto en la secretaria de este Establecimiento.

m26— 3p.

☞A los enfermos.☜

EL Profesor de Flebotomía que suscribe ofrece sus servicios al respetable público en todo lo concerniente á su profesion como sangrar, aplicar ventosas y sanguijuelas. Las personas que gusten ocuparlos se dirigirán á su casa habitacion, calle de las Piedras No 4, al lado de la casa del Dr. D. Martin Garcia, donde encontrarán una puntual asistencia.

Estevan Martinez. a24—3p

Aviso á los cazadores.

EN el registro No. 55 calle de la Piedad, se encuentra un buen surtido de Escopetas inglesas de uno y dos tiros todas á prueba.

Pólvora y municion inglesa,

Polvorines y municioneros de todas clases.

Limpiadores y baquetas de Escopetas,

Tacos elásticos y metálicos.

Sacabocados y destornilladores y todos los útiles necesarios de escopeta. m26—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL COMISARIO CAJERO PAGADOR DE POLICIA.

LOS apoderados de las Comisarías de Campaña, podrán ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado desde el Lunes 17 del corriente. Buenos Ayres, Mayo 15 de 1847.

FELIPE ROMERO.

SE ALQUILAN

LAS dos casas hermosas de Whitfield, y otra en la misma quinta mas chica como de 15 viviendas. Tambien la casa de la Sra. Resabal, en la calle de la Catedral No. 94 y 96, propia para comercio. Véanse los interesados con D. Tomas Whitfield, en la quinta de su residencia.

m26—6p

Interesante.

EN la calle del Perú núm. 159 hay en venta un molinete de sacar agua del pozo con mucha prontitud; tambien se vende una piedra de estilar, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m26 3p

Aviso al público.

El que subscribe avisa que ha vendido su establecimiento de fonda que tenia en la calle de Cangallo núm. 5; las personas que tengan cuentas con el que subscribe, ocurran à dicha fonda dentro de tres dias contados desde esta fecha.

Felix Carrero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halló en la Boca del Riachuelo, un anclote con un pedazo de cadena, que ha sido encontrado en el banco del Este, cerca de la entrada del mismo; la persona que se crea con derecho á él, justificando su propiedad le será entregado.

Capataz.

A person who understands the work of a Quinta and can present recommendations as to conduct, will find a situation by applying at this Office.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.

m22 tfs

Aviso.

SE necesita una cocinera y una conchavada para cargar un niño, en la casa calle de Méjico No. 90 darán razon.

a15—5p.

Se alquila

LA hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz número 93; tiene muchas comodidades para una familia grande. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 69.

a17—3p.

Aviso.

MUCHO mas barato que el blanquear; papel pintado desde 5 pesos hasta 7. Calle de la Victoria No. 19, Registro de muebles. m27 8c

$ 100 de gratificacion

SE darán á la persona que de noticia del paradero de Da. Josefa Rubin, para entregarle unas cartas que le son de interés. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 19. m27 15p.

Un buque nuevo y listo para navegar, de cerca de veintidos toneladas, y està en la Boca. Ocúrrase a Maestro Carpintero Agustin. m17—5p

$ 50 de gratificacion.

SE ha perdido, en la noche del Martes 18 á eso de las ocho, desde la calle de la Catedral hasta la de Cangallo, y yendo por esta hasta la de Maypú y doblando hasta la de la Piedad, una *bolsita de terciopelo punzó*, bordada de mastacilla de acero; lleva adentro un par de guantes de cabretilla nuevos, y un pañuelo blanco usado, marcado con tinta indeleble con el nombre y apellido de su dueña.

La persona que la halla encontrado y la entregue en la calle de la Catedral No. 140, ó bien en esta Imprenta recibirá dicha gratificacion y las gracias del interesado.

m19—3n

Cortes de chaleco.

DE belú punzó de realce, propios para la estacion, se encuentran en la calle de la Victoria No. 186. m19—3p

Se vende muy barata.

UNA casita con 4 piezas, cocina y lugar toda sercada de pared; de San Juan 4 cuadras para el campo ó calle de Potosí No. 208. Ocúrrase á el encargado de su venta, calle de las Artes frente al No. 199.

m19—p.

INTERESANTE A LOS PANADEROS Y DEMAS DE LA CAMPAÑA.

POR su buena condicion, se venden 200 sacos harina de San Juan y Mendoza ó parte de ellos, previniendo á los interesados que los que no tèngan dinero se les dará un plazo; calle de Chacabuco No. 165. m18—3p.

SE VENDE

Teniendo un corto capital en artículos nobles, la casa tiene excelentes comodidades para estaqueo de cueros, y un granero ademas de las piezas para el negocio y paga un alquiler muy cómodo, solo se vende por no poderla atender su dueño. Para los demas pormenores y tratar ocúrrase á su encargado D. Federico Silva, calle del Perú núm. 10½

ARMERIA Y CUCHILLERIA.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de Federacion No. 111.

Sables y espadas, bainas de plata alemana muy finas,

Espadas y sables, bainas y puños dorados idem,

Idem idem bainas de acero superiores,

Idem para Oficial de Marina guarnicion dorada.

Idem idem para soldados de infanteria ó vigilantes,

Tiros de sables finos, de charol, de ante y punzó,

Dragonas de oro y plata fina y de ante.

Cartucheras para oficial de caballeria,

Escopetas de 1 y 2 tiros finas y. otras,

Pistolas de bolsillo y de bala de onza garantidas,

Idem grandes con ganchos idem idem,

Idem de 2, 4, y 6 tiros de primera clase,

Facones finos, guarniciones de plata alemana,

Puñales idem idem,

Ojas sueltas para idem,

Polvorines y municioneros surtidos,

Morrales finas y muy elegantes,

Navajas de barba, corta-plumas y tijeras surtidas,

Asentadores y piedras de asentar navajas,

Estuches de cirujia y otros instrumentos sueltos,

Cajas de escalpelos completas,

Estuches de Matematica,

Caja para la operacion de las cataratas,

Pólvor

municion surtida,

Tijeras de podar de primera clase,

Cajas para ventosas completas,

Se componen con perfeccion todas clases de armas, se basean navajas y todas clases de instrumentos cortantes. m18—3c—

INTERES, ANTE.

EN la casa de lo s Sres. Zimmermann, Fr. zier y Ca., calle de la Reconquista No. 69, se venden á precios muy equitatives los artículos que á co ntinuacion se expresan-

PARA TIENDAS.

Paños finos de excelente surtido
Casimires de última moda muy superiores
Paños ordinarios azules y grana
Terciopelos para chalecos y para gorras de Señora
Géneros para chalecos de algodon y seda
Rasos labrados para chalecos.

PARA MERCERIAS.

Cintas para sombrero y trensilla de seda
Agua de Colonia de superior y mediana calidad
Aceite de macasar superior
Cubiertos con cabos de plata
Estuches para costura de plata
Cucharas, cucharitas y tenedores de plata alemana
Balancitas de laton amarillo de 1, 1½ y 2 libras
Espejos de pared de mucho gusto
Espejitos de cajon y de tocador de diferentes clases
Dameros, maripozas y bolas de villar
Cintas de hilera surtidas del No. 31 á 75
Oro batido de diferentes calidades
Estátuas de carton bronceado
Cajas de rapé de metal británico y otras clases
Cigarreras de diferentes clases
Balancitas para boticarios y para pesar oro
Papel de calidad superior para copiar cartas
Papel para empapelar de mucho gusto
Botones dorados para frac y chalecos
Flautas de ébano con llaves de plata
Joyería falsa de mucho gusto y elegante surtido
Casullas y capas para Clérigos
Carpetas de piano de ule forrado
Rapé de la Princesa
Reloxes de sobre-mesa de diferentes tamaños y gustos
Idem de pared en cuadros
Mùsica para flauta y para guitarra

PARA ALMACENEROS.

Vino de Champaña superior
Extracto de agenjo
Arrac ó sea aguardiente de Batavia en frasqueras
Estufas de circulacion y de patente
Cerda para zapateros
Semillas de legumbres
Y otros renglones.

Porton de fierro.

SE necesita uno, asi como un porton para cochera, y algunas puertas para cuartos, todo en buen uso. En esta Imprenta darán razon. a9--

A los vascos.

Se precisan 2 ó 3 peones para una chacra á 3 leguas de la ciudad. Tambien una muger para cocinar. En esta imprenta darán razon. a15 3m.

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquiadas finas gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte Amàrica y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliento sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirà tambien frutos del pais en cambio de calzado si esto se necesitase en cantidad mayor.

Se eará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo. m17—1m.

Para alquilar.

En frente de la Iglesia de Santo Domingo, al lado de la Sra. de Ramirez, una casa de altos con toda comodidad con 8 piezas entabladas, con cocina, lugar &a., se puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 27. m21 4c

Se desea comprar.

UNA chimenea ó estufa grande, el que la quiera vender puede dejar un aviso en esta Imprenta con el nombre de la calle y No. de la casa, y hora en que puede verse, dirijiddo á D. A. T. a19—3p.

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini; 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la libreria y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Se vende,

Una casa grade, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con 17½ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y domas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Diccionario

PORTUGUES Y ESPAÑOL.,

SE necesita uno que sea de los mas completos, en la calle de Potosí núm. 28. m29 s

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa. m10—15p

SE OFRECE.

UNA Italiana de unos quince dias de parida y á quien se le ha muerto la criatura, como ama para criar un niño. Vive en la calle de Balcarce núm. 68 donde darán razon. m6—6p

Aviso.

Se vende una partida de tirantes de hurunday de 5 á 8 varas de largo: para tratar ocurran à la calle de la Reconquista No. 126, ó en la calle de Belgrano No. 15. m20—3p

Pérdida.

SE ha desaparecido de una chacra sobre la costa, en las inmediaciones del Arroyo de Medrano, un caballo grande saino negro, con una sola marca representando M. C. ligadas. La persona que lo entregue en esta Imprenta, ó dé noticias ciertas de su paradero, recibirà una gratificacion. m20—3*

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete se cita y llama á D. Antonio Gonzalez de Castro á estar à dicho expediente que contra este sigue D. Bernardino Benguria, por desalojo de una casa por conducto de mi oficina en el tèrmino de diez y seis dias, debiendo à mas ocurrir á ella cada tres dias á efecto de ser instraido de las disposiciones judiciales; en la inteligencia de que si no lo verifica le parará el perjuicio à que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 21 (mes de Amèrica) de 1847.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número. m2? 6p

Aviso.

EN la calle del Perú No. 159, se necesita una persona que sepa hacer un empedrado como el de las calles, para una Caballeriza. En la misma casa encontrará con quien tratar. a28—3p

Conchavada.

SE necesita conchavar una sirvienta ó mucama, para el servicio general de una familia; trayendo buenas recomendaciones de su conducta moral puede ocurrir al No. 128 calle de la Catedral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE necesita un peon que sepa del ramo de confitería en la calle de la Piedad siete cuadras para el campo al principiar las ocho sobre mano derecha. m5—3p.

Al que quiera emplear bien su dinero.

En la calle de la Esmeralda se vende la casa que está al lado del Jardin de las pruebas, tiene frente y fondo completo, 4 piezas hermosas de azotea, 2 de tablas como para criados, pozo de balde, cocina, toda cercada de pared, tiene algunos árboles frutales de excelente calidad: en la misma casa encontrarán con quien tratar. m14—3p.

Ama de leche,

SE ofrece una jóven robusta que hace como cuatro meses que salió de cuidado. Vive calle de Tucuman frente al No. 332. m17 3*

¡Viva la Federacion!

Nuevo aviso.

El colchonero que vivia calle de Méjico núm. 68, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que quisieren preferirlo, como hijo del Pais, en este ramo, que se ha trasladado pasado el dicho núm. al lado del 68 en la misma calle de Mèjico. m31—6p

Se necesita.

UNA jóven para cuidar un niño ó una ama de leche, en la calle de Lima No. 129.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

UNIVERSIDAD.

CON arreglo al reglamento se previene á los alumnos, que el 2 del corriente concluyen el tèrmino útil para expedirse la matrícula, y que por lo tanto, el que concurra despues de ese dia á sacarla, no se le dará, y por lo mismo, si asistiese à las aulas no será considerado, como estudiante.

Por órden del Sr. Rector.
José María Reybaud,
Pro-Secretario.

Espadas y sables.

PARA REVISTA Y PELEA.

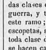

Las hay muy finas recien introducidas en el pais, bainas de composicion, cabo y argollas doradas; idem toledanas con letrero, idem de todas clases de armas de cazar y de guerra, y todo lo concerniente á este ramo; tambien se alquilan escopetas, se fabrican y componen toda clase de ellas á la perfeccion; se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida, lo mismo lo concerniente à cuchillería, y se afila todos los dias.

Igualmente se venden de todas clases de prendas de plata, y se trabaja al gusto del pais por tener buenos oficiales de este arte. Calle de la Victoria núm. 146. m12—15p.

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad. f12—3m.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN este clima. desde el 15 de Abril, se deben sembrar las cebollas y semillas de flor de invierno, y trasplantar toda clase de arbol, en la calle del Temple núm. 139 hay uno y otro de lo mejsr que ha venido al pais. a20 6*

Se desea alquilar.

UNA casa con patios grandes, pozo y de bastantes piezas, para una fábrica, que sea un poco afuera; ocúrrase á la calle de Federacion Nc. 126.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

UN terreno con dos habitaciones, es decir una pieza y una cocina—Tiene 54 varas de fondo y 17 y cuarta de frente; hace esquina con el hueco de Carrasco. En la esquina de la Ballena, hallarán con quien tratar. m12—2p

Aviso á las Señoras.

SE ha sacado un surtido completo de zapatos y botines de invierno, y se venden á precios acomodados, en la calle de la Catedral No. 82. m12—1mp.

Depósitos.

SE admiten en depósito en la calle de la Piedad No. 182, toda clase de efectos particularmente pipas, cajones, sacos ó fardos; en la misma casa hay en venta como 200 moldes de plomo nuevos para hacer velas. m4—3p.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Federacion!

Se vende

UNA casa en la calle de Balcarce, formando esquina á la calle de Europa núm. 32; con tres piezas, cocina, y parrales frutales: la que se dará por un precio moderado. Quien se interese en su compra, puede ocurrrir al almacen enfrente, á cualquiera hora del dia. m5 5p

AVISO.

A los que trafican al interior.

En la casa números 69 y 71 calle de Cangallo, frente á la casa de los Sres. Llavallol é Hijos, hay en venta sillas de asiento de esterilla y de madera trabajadas con la mayor solidéz, y hechas de los mismos materiales de que están construidas las Norte-Americanas, con el motivo de que en ningun tiempo se han hecho sillas de tanto costo y buena calidad en esta Ciudad, como las presentes; el fabricante deseoso de tener la ocasion de proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á las personas que deseen honrarle con su proteccion, á que concúrran á su establecimiento en la casa y números indicados, con el fin de instruirse de hecho que la calidad de ellas tanto en trabajo, como en materiales, es tan fuerte como la mejor silla Norte-Americana.

En la misma casa se venden muebles y se pintan sillas usadas, con pintura al oleo, dejándolas como nuevas.

Se vende un piano orizontal Ingles de la facrica de Stodart, à un precio muy equitativo, tambiem se componen pianos de todas clases. a30—1mc.

Aviso.

UN individuo que muchos años se halla enfermo en cama crònicamente implora un socorro público: tiene su albergue calle de Tacuarí frente al No 8. m4—6*

Se venden

TRES mesas para comedor de caoba por separado ó juntas; tambien un par de balanzas de cobre con sus pezas, todo en precio moderado y se podrá ver y tratar en la calle de la Federacion número 254 m2—8p.

Espadas superiores,

DE parada y de pelea á 130 y á 150 pesos, se venden en la Librería Argentina calle de Potosí núm. 28; igualmente muy barato un florete de baina amarilla y puño de nacar. m14—8s

¡Viva la Federacion!

SE VENDE

UNA partida de mazas de carreta de primera calidad; en el Corralon de D. Carlos Galeano en la Alameda encontrarán con quien tratar, y se darán á un precio muy acomodado. m11—2p

Se alquila

UNA esquina con cinco piezas, corralon y todo lo necesario de muy buenos diarios, sita en la calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia tres cuadras para el campo. m11 6p

Aviso.

SE vende una casita en la calle de las Artes al lado del No. 306, con tres piezas habitables, patio y huerta con árboles frutales. En la misma casa encontrarán con quien tratar. m11 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PLANA MAYOR DEL EJERCITO

LOS interesados en los haberes de dicha Corporacion en el mes de Abril próximo pasado, ocurrirán desde el Miércoles 12 del corriente á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos. ROXO.

Villar.

SE vende un villar en buen uso con todos sus útiles. El que se interese por él, puede verlo y tratar en la calle de Chacabuco, un puesto con la pared pintada de colorado, detras del Mercado frente à las carretas de pescado. m11—3p.

Cambio de domicilio.

LA Sra. Da. Josefa Larse de Lamon, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que ha trasladado su establecimiento de limpiaduria de ropa y blondas de todas clases que tenia en la calle de corrientes No. 105 frente à la cordoneria del Sr Calé, à la calle del Perú No. 169, frente á la casa del Sr. General Soler. m11 20p d5

Aviso.

Plantas de diamelas de Santa Fé hay en venta, calle del Buen Orden No. 104. a15. 3c

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameres; se venden muybaratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Viaje pintoresco.

AL rededor del mundo, resumen general de los viajes y descubrimientos de Magallanes, Jasman, Dampier, &c. &c. &c. &c., publicado en frances bajo la direccion de M. Dumont D'Urville Capitan de Navio, adornado con un mapa geográfico, cuatro retratos y doscientas láminas finas dibujadas por M. De Sainson y grabados sobre acero por los mejores artistas franceses, 2 tomos en folio: se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Cuerdas Romanas.

EN la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60, quedan algunas 2.ª y 3.ª para violin y guitarra de 1.ª calida y tambien bordonas de violin.

Barajas.

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes **núm. 60.**

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, parsombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Para dibujo y litografias.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussian pens; Universoii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes num. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, caños, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA

Capitanía del Puerto.

SE halla en el puerto de San Fernando un lanchoncito que fué encontrado en las islas del Paraná abandonado, está algo destruido; el que se considere acredor á èl justificando su propiedad ante esta capitania. le será entregado

Semilla de cebolla.

En la plaza de Monserrat calle del Buen Orden No. 116, la hay de superior calidad y á precio muy equitativo. m6—5p.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; Amistade a Peligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil-Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez; Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion; los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo número 288 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a21—3*

Se vende.

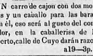

UN carro de cajon con dos monturas y un caballo para las baras, y sin él, eso será al gusto del comprador, en la caballerisa de D. Roberto, calle de Cuyo darán razon. a19—3p.

AVISO.

CONSERVAS alimencias que se hallan en venta por mayor y menor, en los almacenes calle de la Reconquista No. 341, Plaza del Comercio y calle de Cangallo No. 222, entrada á la Plaza Nueva.

Sardinas en aceite,
Merlusa en id. y varias clases.
Ostras en aceite crudas á la Poulalto y Burdalera,
Angilas à la marinera á la Tartara y frita,
Almejas en id. id. id.,
Rodaballo en id. id. id.,
Perceves en id. id. id.,
Robalo frito y en id. id.,
Congrios en id. id. id.,
Benigo en id. id. id.,
Grelos compuestos,
Calamares compuestos fritos al natural y con tomate,
Perdices estofadas asadas en repollo,
Jamon en geletina,
Reus fritos y compuestos,
Sarga d' Mastre de hotel,
Lenguado frito,
Robaliza en aceite
Mugiles fritos,
Liebre estofada,
Conejo id.,
Salchichas en grasa de cerdo,
Judias verdes,
Chicharos id., a15—1mc.

Maestro de atahona.

EL que necesite un maestro de atahona, para la ciudad ó campaña, ó un dependiente para almacen por mayor ó menor, puede ocurrir à la calle de la Victoria número 105. m5—p6.

Editor Responsable—
SANTIAGO K.ERNAN—